

RESOLUCION N°-91-6-1-1-

ABOGADO NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

EN ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resolución N° ADM-19281 de 21 de septiembre de 1989, ratificadas mediante Resolución N°-ADM-40098 de 23 de febrero de 1990:

CONSIDERANDO:

QUE el 19 de agosto de 1991, se otorgó ante el Notario Segundo del Cantón Machala, señor José Javier Cabrera Román la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de GRAFICOS ORENSES C.A. (GRAFORCA).

QUE el señor economista Jorge Castro Patillo, con el patrocinio del abogado Jimmy Valenzuela Armijos, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañia, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la Unidad de Inspección y Control ha presentado el informe favorable N°-SC-IN-IDA-91-015 de 25 de octubre de 1991;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio N°-SC-IN-J-91-038 de 2 de diciembre de 1991, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones que se contiene en la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- a) APROBAR el aumento de capital de GRAFICOS ORENSES C.A. (GRAFORCA), por VEINTE Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL 10/100 SUCRES (\$25'544.000,00) dividido en veinte y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro (25.544) acciones de un mil, 00/100 sucres (1/1.000,00) cada una; y b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del Cantón Machala, tome nota de origen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y tiene lugar su sola anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Machala: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archiva una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con

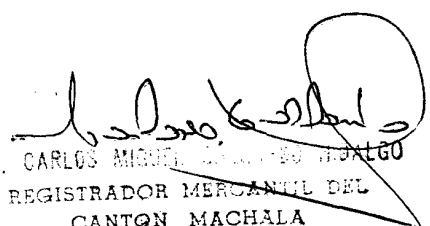
CERTI

8100

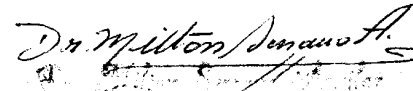
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA DE COMERCIO

FICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 699 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.449.-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, a 18 de Diciembre de 1.991


ABG. CARLOS MIGUEL
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

Doy fe que en esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución que antecede .- Machala, a 7 de Enero de 1992 .-


Dr. Milton Serrano A.



NOTARIO PUBLICO MACHALA ECUADOR
DR. JOSE JAVIER CARRERA ROMAN